



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

## BASES DEL CONCURSO “CALENDARIO 2024 – LA RODA”

La presente convocatoria se registrá por las siguientes bases.

### BASES

#### **1.- Requisitos de participación**

El presente concurso se encuentra abierto a toda la comunidad educativa de la Roda siendo la temática enmarcada en cualquiera de los objetivos que nos marca la Agenda 2030.



#### **2.- Requerimientos técnicos**

Los dibujos deben ajustarse a las siguientes características:

- Tamaño DIN A4, con márgenes de 0,5 cm.
- Sin limitación en el color.
- Cada dibujo debe llevar al dorso los siguientes datos: Nombre y apellidos, curso, colegio, lema y breve texto explicativo.

Una vez enviados los dibujos, estos no podrán ser retirados.



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

---

## 3.- Recepción de las propuestas

Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.

Los dibujos pueden presentarse hasta el viernes, 24 de noviembre de 2023, a las 13:00 horas, en un sobre cerrado, que será recogido por un trabajador municipal en el propio centro educativo.

Los dibujos que se envíen deben indicar, con claridad, el nombre del autor/a, curso y Centro al que pertenece, en el reverso, para evitar confusiones.

## 4.- Jurado

El jurado encargado de valorar las propuestas estará formado por:

- La Concejala de Agenda 2030 y adjunto técnico municipal de medio ambiente.
- Responsable designado por FCC MEDIO AMBIENTE SAU.
- Los designados por el Excmo. Ayto. De La Roda, hasta completar el número de cinco miembros.

## 5.- Acuerdo del jurado

De entre todos los dibujos presentados el jurado elegirá tres que serán los ganadores del premio, atendiendo a primero, segundo y tercero.

- El jurado podrá excluir alguna/s de la propuesta/s si considera que no cumple con los requisitos adecuados.
- También será motivo de exclusión aquellos logotipos que contengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- El lunes, 4 de diciembre de 2023, se hará público y fallo del jurado a través de la web y RRSS del Excmo. Ayuntamiento de La Roda.



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

---

## 6.- Dotación del premio

Se dotará de tres premios en metálico a los tres mejores dibujos de entre los preseleccionados por los centros educativos, siendo el primer premio de 100 €, segundo 50 € y tercero 25 € para gastar en material escolar en establecimientos de La Roda, subvencionados por FCC MEDIO AMBIENTE SAU.

## 7.- Propiedad intelectual y derechos de reproducción

La propiedad de los dibujos premiados se cederán al Excmo. Ayto. De La Roda, el cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

El Excmo. Ayto. De La Roda se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar los dibujos a fin de optimizarlos para su posterior uso, el de adaptar los dibujos cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos de los dibujos.

## 8.- Publicación de trabajos

La documentación relativa a los trabajos premiados quedará en poder del Excmo. Ayto. de La Roda, que podrá hacer libre uso del mismo, reservándose el derecho de publicación y difusión de éste y de los trabajos presentados, citando a su autor o autores, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. La documentación presentada no será devuelta.

## 9.- Publicación de las bases del concurso

Las bases del Concurso “Calendarios 2024” municipal serán publicadas, una vez aprobadas en junta de gobierno, en la página web municipal, [www.laroda.es](http://www.laroda.es) y en el área específica de educación ambiental [www.ayto-laroda.com/ed\\_ambiental.html](http://www.ayto-laroda.com/ed_ambiental.html), se le darán difusión a través de las RRSS y los canales de comunicación del Excmo. Ayto. De La Roda.